



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/15E/SESJGL**

Referencia:	2022/15E/SESJGL
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA	

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 2022/15E/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Ordinaria, en Sala de Juntas, el día **22/03/2022** y a las **09:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: **2022/15E/SESJGL.**

APROBACIÓN ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022

2. SECRETARIA.

Referencia: **2022/15E/SESJGL.**

APROBACIÓN ACTA SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022

3. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: **2022/1909X.**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PERSONAL DE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL QUE SE HALLA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

4. NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Referencia: **2022/166Y.**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA A LA MERCANTIL UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.

5. CONCEJALIA DE URBANISMO.

Referencia: **2021/390N.**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 11 DE LAS OBRAS “PABELLÓN DEPORTIVO EN ALHAMA DE



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/15E/SESJGL

MURCIA” Expte. 6/2017/urb_cabierto

6. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: 2022/2086A.

PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE PERSONAL SOBRE ABONO DE INCIDENCIAS EN NÓMINA DE MARZO 2022.

7. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: 2022/2086A.

PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SOBRE ABONO DE INCIDENCIAS DE POLICÍA LOCAL EN NOMINA DE MARZO 2022.

8. CONCEJALIA DE POLICIA.

Referencia: 2022/2513Q.

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN AL OPERADOR DE TRANSMISIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SU ACTUACIÓN EL PASADO DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.